



**RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNION DE LA SUBCOMISION DEL TRANSPORTE DE
MERCANCIAS PELIGROSAS POR CARRETERA CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO
DE 2004**

Reforma del RD 2115/98, relativo al Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera.

Se continúa con este Punto del Orden del Día que fue presentado y debatido en anteriores Subcomisiones del Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera.

En esta reunión se han debatido los artículos 9.2, y del 24 al 32.
Respecto de la "venta en ruta", esta cuestión se va a someter al WP15.

Los temas que han quedado pendientes de una mayor reflexión o que no han sido objeto de análisis, por faltar alguna opinión, son los siguientes:

- ? Artículo 10.5 (pendiente consulta con experto del Ministerio de Ciencia y Tecnología)

- ? Artículo 15.2 queda pendiente de consulta por la Dirección General de Transportes por Carretera.

- ? Artículo 17, se discutirá en un pequeño grupo, liderado por los representantes del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

- ? Artículo 25, tras ser debatido ampliamente, se acordó trasladar las discrepancias a la Comisión Permanente

- ? Artículo 28, pendiente de consulta con el representante del Ministerio de Ciencia y Tecnología.